



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 260 2018 – AMPI

Ica, 02 Abril del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Visto, La Resolución De Alcaldía N° 034 – 2018 - AMPI de fecha 24 de enero del 2018, y el Informe N° 208 -2018-GPPR-MPI; y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante D. S. N° 367-2017-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el Año Fiscal 2018.

Que, el Artículo 16° del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía la Municipalidad designara a un responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Que, mediante el informe N° 208 - 2018- GPPR – MPI, la Gerencia de Planificación, Presupuesto Y Racionalización comunica la designación de un Nuevo (a) coordinador (a) del Programa De Incentivos de la Municipalidad Provincial de Ica (MPI).

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, como coordinadora de la Municipalidad para la Implementación del Cumplimiento de Metas y la Asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, al profesional de la Gerencia de Presupuesto que se detalla a continuación:

Nombre y Apellidos	: LIC. LUCIA HAYDEE BALLADARES LENGUA
Correo electrónico	: lucia_7_22@hotmail.com
Teléfono de contacto	: 927908335
Teléfono de la Municipalidad	: 056 – 218522 anexo 2003



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 034 – 2018 - AMPI, del 24 de Enero del 2018, que designo como Coordinador de la Municipalidad Provincial de Ica al Econ. Daniel Albino Espinoza Quispe.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la presente Resolución se comunique al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización y a las Gerencias y Sub Gerencias pertinentes de esta corporación Municipal.

REGISTRASE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ine. JAVIER CORNEJO VENTURA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Transcripción N° 260 Fecha: 02 ABR 2018
Entidad: Informática

Señor (a)

Es grato remitirle para su conocimiento y fines
Consiguientes la presente Transcripción final de la
Resolución N° 260 de fecha 02 ABR 2018


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL
Abog. Wilfredo Isaac Aguayo Uchuga
Reg. 4259 - CAI
SECRETARIO GENERAL MPT